

<i>Acta y fecha de la sesión</i>	<i>Subtema</i>	<i>Otros documentos</i>	<i>Invitaciones en virtud del artículo 37</i>	<i>Invitaciones en virtud del artículo 39 y otras invitaciones</i>	<i>Intervenciones</i>	<i>Decisión y votación (a favor-en contra-abstenciones)</i>
S/PV.8641 15 de octubre de 2019	Informe del Secretario General sobre la MINUJUSTH (S/2019/805)		Haití	Secretario General Adjunto de Operaciones de Paz, Presidenta del Consejo Económico y Social, Encargado de Negocios Interino de la Delegación de la Unión Europea	Todos los miembros del Consejo ^f , todos los invitados ^g	

^a Haití estuvo representada por su Ministro de Relaciones Exteriores. El Jefe de la Delegación de la Unión Europea habló en nombre de la Unión Europea y sus Estados miembros, así como de Albania, Bosnia y Herzegovina, Macedonia del Norte, Montenegro, la República de Moldova, Serbia y Turquía.

^b Alemania, China, Estados Unidos, Federación de Rusia, Francia, Perú y República Dominicana.

^c *A favor*: Alemania, Bélgica, China, Côte d'Ivoire, Estados Unidos, Francia, Guinea Ecuatorial, Indonesia, Kuwait, Perú, Polonia, Reino Unido, Sudáfrica; *en contra*: ninguno; *abstenciones*: Federación de Rusia, República Dominicana.

^d Alemania, China, Estados Unidos, Federación de Rusia, Francia, Perú y República Dominicana.

^e *A favor*: Alemania, Bélgica, Côte d'Ivoire, Estados Unidos, Federación de Rusia, Francia, Guinea Ecuatorial, Indonesia, Kuwait, Perú, Polonia, Reino Unido, Sudáfrica; *en contra*: ninguno; *abstenciones*: China, República Dominicana.

^f El Perú estuvo representado por su Ministro de Relaciones Exteriores.

^g El Encargado de Negocios Interino de la Delegación de la Unión Europea habló en nombre de la Unión Europea y sus Estados miembros, así como de Albania, Bosnia y Herzegovina, Macedonia del Norte, Montenegro, la República de Moldova, Serbia y Ucrania.

15. Cartas idénticas de fecha 19 de enero de 2016 dirigidas al Secretario General y al Presidente del Consejo de Seguridad por la Representante Permanente de Colombia ante las Naciones Unidas (S/2016/53)

Durante el período que se examina, el Consejo celebró cinco sesiones, entre ellas una sesión de alto nivel, y aprobó una resolución en relación con el punto del orden del día titulado “Cartas idénticas de fecha 19 de enero de 2016 dirigidas al Secretario General y al Presidente del Consejo de Seguridad por la Representante Permanente de Colombia ante las Naciones Unidas (S/2016/53)”. Cuatro de las sesiones fueron reuniones informativas y una fue convocada para adoptar una decisión²⁸⁸. Se ofrece más información sobre las sesiones, incluidos los participantes, las intervenciones y los resultados, en el cuadro que figura a continuación. El Consejo también llevó a cabo una misión a Colombia del 11 al 14 de julio de 2019²⁸⁹.

En 2019, el Consejo escuchó exposiciones trimestrales en relación con el tema del Representante

Especial del Secretario General para Colombia y Jefe de la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Colombia, y una exposición de la Directora Ejecutiva de la Corporación de Investigación y Acción Social y Económica, una organización de la sociedad civil. En sus exposiciones ante el Consejo²⁹⁰, el Representante Especial subrayó que la paz sostenible en Colombia requería avances complementarios en todos los componentes del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera, celebrado en 2016 entre el Gobierno de Colombia y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia-Ejército del Pueblo (FARC-EP), incluidas la reforma rural integral, la sustitución de cultivos ilícitos, las garantías de seguridad, la reincorporación de excombatientes, y la justicia y reparación para las víctimas. Elogió el compromiso del Gobierno y de las FARC-EP con el proceso de paz, a pesar de la decisión anunciada en agosto de 2019 por varios excomandantes de las FARC-EP de que planeaban volver a tomar las armas, y destacó la esperada participación del partido

²⁸⁸ Puede encontrarse más información sobre el formato de las sesiones en la parte II, secc. I.

²⁸⁹ Puede encontrarse más información sobre la misión del Consejo a Colombia en la parte I, secc. 33.

²⁹⁰ Véanse S/PV.8450, S/PV.8511, S/PV.8581 y S/PV.8639.

Fuerza Alternativa Revolucionaria del Común en las elecciones regionales y locales de octubre de 2019 y la necesidad de garantizar la seguridad del proceso. El Representante Especial expresó su grave preocupación por la seguridad de los excombatientes y el asesinato de dirigentes comunitarios y defensores de los derechos humanos por parte de los grupos armados ilegales. Solicitó que la Comisión Nacional de Garantías de Seguridad adoptara medidas concretas al respecto y que el Gobierno garantizara una presencia efectiva e integrada del Estado en las antiguas zonas de conflicto, incluso mediante la aplicación del plan “Paz con legalidad”.

Si bien tomó nota de la aprobación y los desembolsos para proyectos productivos adicionales por parte del Consejo Nacional de Reincorporación para la reintegración económica de los excombatientes, el Representante Especial del Secretario General alentó al Gobierno a acelerar y aumentar el número de proyectos, utilizando un enfoque que tuviera en cuenta las cuestiones de género, y a proporcionar la asistencia técnica necesaria y el acceso a los mercados y a la tierra. En cuanto a la justicia transicional, el Representante Especial señaló la inauguración de la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición como un hito importante, así como los progresos realizados por la Jurisdicción Especial para la Paz en el examen de importantes violaciones y abusos de los derechos humanos. Pidió un diálogo constructivo e inclusivo en cualquier debate posterior sobre las reformas constitucionales relacionadas con las disposiciones del Acuerdo Final y que dichas reformas solo tuvieran aplicación en el futuro, recordando la declaración del Secretario General de que el principio de no retroactividad era fundamental para preservar la confianza en el proceso en el futuro.

En su exposición ante el Consejo²⁹¹, la Directora Ejecutiva de la Corporación de Investigación y Acción Social y Económica afirmó que el Acuerdo Final estaba diseñado desde un enfoque integral y su mayor riqueza se basaba en una aproximación interconectada de la paz y la forma en que situaba a las víctimas como su centro. En ese sentido, subrayó la importancia de la reincorporación económica y social de los excombatientes, incluidas las mujeres, el apoyo a las instituciones democráticas y la división de poderes, el acceso a la justicia de las víctimas de la violencia sexual y la garantía de la seguridad de las defensoras

de los derechos humanos. Añadió que un enfoque centrado en el género en el proceso de paz tenía el potencial de acelerar los beneficios de la paz para la sociedad en su conjunto.

Durante las deliberaciones celebradas en relación con el tema en 2019, los miembros del Consejo reconocieron los progresos realizados en la aplicación del Acuerdo Final y señalaron los retos que aún quedaban pendientes. A ese respecto, los oradores subrayaron la necesidad de acelerar los esfuerzos realizados para la plena reintegración política, jurídica y socioeconómica de los exmiembros de las FARC-EP; la seguridad y la estabilización de las antiguas zonas de conflicto, incluyendo proyectos integrales de reforma y desarrollo rural; el respeto a la independencia y autonomía de la Jurisdicción Especial para la Paz; y el apoyo a la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. La mayoría de los miembros del Consejo expresaron su grave preocupación por los continuos asesinatos de excombatientes, defensores de los derechos humanos y líderes comunitarios, así como de candidatos de partidos políticos antes de las elecciones locales y regionales de octubre de 2019. Algunos destacaron la importancia de aplicar las disposiciones sobre género del Acuerdo Final y de colaborar con los jóvenes en lo que respecta a su aplicación. La mayoría de los oradores describieron la misión del Consejo a Colombia en julio de 2019 como una buena oportunidad para expresar la solidaridad y el apoyo al proceso de paz colombiano.

El 12 de septiembre de 2019, el Consejo aprobó por unanimidad la resolución [2487 \(2019\)](#), en la que acogió con beneplácito los avances logrados en el camino hacia la paz desde la aprobación del Acuerdo Final e instó a las partes a que colaborasen para mantener los progresos y hacer frente a los desafíos mediante su implementación integral²⁹². Reconociendo la solicitud del Presidente de Colombia a ese respecto, el Consejo prorrogó el mandato de la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Colombia por un período de un año, hasta el 25 de septiembre de 2020²⁹³.

²⁹² Resolución [2487 \(2019\)](#), cuarto párrafo del preámbulo.

²⁹³ *Ibid.*, sexto párrafo del preámbulo y párr. 1. Puede encontrarse más información sobre el mandato de la Misión en la parte X, secc. II.

²⁹¹ Véase [S/PV.8511](#).

Sesiones: cartas idénticas de fecha 19 de enero de 2016 dirigidas al Secretario General y al Presidente del Consejo de Seguridad por la Representante Permanente de Colombia ante las Naciones Unidas (S/2016/53)

<i>Acta y fecha de la sesión</i>	<i>Subtema</i>	<i>Otros documentos</i>	<i>Invitaciones en virtud del artículo 37</i>	<i>Invitaciones en virtud del artículo 39 y otras invitaciones</i>	<i>Intervenciones</i>	<i>Decisión y votación (a favor-en contra-abstenciones)</i>
S/PV.8450 23 de enero de 2019	Informe del Secretario General sobre la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Colombia (S/2018/1159)		Colombia, Cuba	Representante Especial del Secretario General y Jefe de la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Colombia	Todos los miembros del Consejo ^a , todos los invitados ^b	
S/PV.8511 12 de abril de 2019	Informe del Secretario General sobre la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Colombia (S/2019/265)		Colombia	Representante Especial del Secretario General, Directora Ejecutiva de la Corporación de Investigación y Acción Social y Económica	Todos los miembros del Consejo, todos los invitados ^b	
S/PV.8581 19 de julio de 2019	Informe del Secretario General sobre la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Colombia (S/2019/530)		Colombia	Representante Especial del Secretario General	Todos los miembros del Consejo ^c , todos los invitados ^b	
S/PV.8616 12 de septiembre de 2019		Proyecto de resolución presentado por el Reino Unido (S/2019/725)				Resolución 2487 (2019) 15-0-0
S/PV.8639 10 de octubre de 2019	Informe del Secretario General sobre la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Colombia (S/2019/780)		Colombia	Representante Especial del Secretario General	Todos los miembros del Consejo, todos los invitados ^b	

^a La República Dominicana (que ocupaba la Presidencia del Consejo) e Indonesia estuvieron representadas por sus respectivos Ministros de Relaciones Exteriores.

^b Colombia estuvo representada por su Ministro de Relaciones Exteriores.

^c El Perú (que ocupaba la Presidencia del Consejo) estuvo representado por su Ministro de Relaciones Exteriores.

16. La situación en la República Bolivariana de Venezuela

Durante el período que se examina, el Consejo celebró cuatro sesiones, entre ellas una sesión de alto nivel, en relación con el nuevo asunto titulado “La situación en la República Bolivariana de Venezuela”. Dos de las sesiones fueron reuniones informativas, una fue un debate y una fue convocada para adoptar una decisión²⁹⁴. El Consejo no aprobó dos proyectos de resolución, debido al voto negativo de uno o más

miembros permanentes en un caso y a la falta del número de votos requerido en el otro. Se ofrece más información sobre las sesiones, incluidos los participantes, las intervenciones y los resultados, en el cuadro que figura a continuación.

La primera sesión en relación con el tema se celebró el 26 de enero de 2019²⁹⁵, a petición de los Estados Unidos y en forma de debate, a raíz de la

²⁹⁴ Puede encontrarse más información sobre el formato de las sesiones en la parte II, secc. I.

²⁹⁵ Véase [S/PV.8452](#).